

2025



Memoria del Directorio.

Valor Créditos SAECA

El año 2025 fue un año cargado de muchos logros, muchos de ellos ya previamente establecidos en nuestra hoja de ruta, los cuales fueron un desafío que encaramos con mucho coraje sin olvidar a cada momento el potencial que tiene nuestra empresa de proveer servicios de calidad que mejoran la vida de nuestros clientes. Compartiremos algunos de estos logros que son dignos de orgullo porque nos encaminan a ser una empresa más grande y eficiente.

- **Registro como Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto:** El 20 de agosto de 2025, la Superintendencia de Valores del Banco Central del Paraguay otorgó a la sociedad el Certificado de Registro SIV N° SAECA_02_20082025, mediante el cual Valor Créditos fue inscrita en el Registro del Mercado de Valores como Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto (SAECA). La obtención de este registro implica que la sociedad ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en la normativa vigente para participar en el mercado de

valores paraguayo. La conversión en SAECA representa un hito estratégico para la institución, ya que permite acceder a mecanismos de financiamiento a



través de emisiones públicas de títulos valores, fortaleciendo su estructura financiera y ampliando sus posibilidades de crecimiento. Asimismo, este paso supone la adopción de estándares más elevados de transparencia, gobierno corporativo y divulgación de información, elementos fundamentales para el funcionamiento del mercado de capitales.

Visión: "Ser una institución técnica independiente que desarrolla una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero"



**BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY**
Superintendencia de Valores

CERTIFICADO DE REGISTRO SIV N° SAECA_02_20082025

Certifico que **VALOR CREDITOS SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** con RUC N° 80100411-0, ha sido inscripta en el Registro del Mercado de Valores como **Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto**, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Fecha: 20/08/2025

Estado: Nuevo

Certificado modificado/Dejar sin efecto: No Aplica

"El registro sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente para la inscripción; y no implica de manera alguna que la SUPERINTENDENCIA DE VALORES exprese con ello juicio de valor sobre tal registro".

Otras anotaciones adicionales al registro: No



SUPERINTENDENTE DE VALORES

Misión: Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país.

- **Inscripción y habilitación para operar en la Bolsa de Valores de Asunción:** Como parte del proceso de incorporación al mercado bursátil, el Directorio de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. resolvió autorizar la inscripción de Valor Créditos SAECA en los registros de la entidad mediante la Resolución N.º 3.451/25 de fecha 2 de septiembre de 2025. A través de esta resolución, la sociedad fue registrada como Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto de títulos valores de oferta pública, habilitándola a participar en el

mercado bursátil una vez cumplidos los requisitos correspondientes para cada emisión. Asimismo, la Bolsa asignó a la compañía el código bursátil "VCS", identificador con el cual la empresa será reconocida dentro del mercado de valores para la cotización de sus títulos. Este paso constituye un avance significativo en el proceso de institucionalización de la empresa y en su posicionamiento dentro del sistema financiero, permitiéndole acceder a nuevas alternativas de financiamiento mediante el mercado de capitales.



RESOLUCIÓN N.º 3.451/25

Ref.: Registra como **SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** a **VALOR CRÉDITOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO (VALOR CRÉDITOS S.A.E.C.A.)**.

Asunción, 02 de septiembre de 2025.

VISTO: La Ley N.º 5.810/17 de Mercado de Valores, la Resolución CNV CG N.º 35/23 y el Certificado de Registro SIV N.º SAECA_02_20082025 de la Superintendencia de Valores.

CONSIDERANDO: Las notas y documentos presentados por **VALOR CRÉDITOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO (VALOR CRÉDITOS S.A.E.C.A.)**, en fechas 15 de abril de 2025, 21 de agosto de 2025 y 01 de septiembre de 2025 por lo que solicita su inscripción como **SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** en los registros de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Que, la modificación de los Estatutos Sociales de la sociedad consta en el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N.º 09 de fecha 15 de abril de 2023, transcrita en la Escritura Pública N.º 1.245 de fecha 30 de junio de 2023 además, se autoriza a operar en el Mercado de Valores conforme a lo dispuesto en la Ley 5.810/17 pasada ante el Notario y Escribano Público Luis Enrique Peroni Giral, debidamente inscripto en los Registros Públicos correspondientes.

Que, en el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N.º 09 de fecha 15 de abril de 2023, consta la aprobación de la Modificación de los Estatutos Sociales a los efectos de su adaptación a las disposiciones legales vigentes sobre el Mercado de Valores.

Que, a través del Certificado de Registro SIV N.º SAECA_02_20082025 de fecha 20 de agosto de 2025 la Superintendencia de Valores resolvió inscribir a **VALOR CRÉDITOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO (VALOR CRÉDITOS S.A.E.C.A.)** como Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto y la autoriza a operar en el Mercado de Valores conforme a lo dispuesto en la Ley 5.810/17.

Que, los documentos presentados por la Sociedad obran en los registros de la BVPASA, y no significa que esta exprese un juicio de valor acerca de los mismos, ni sobre el emisor.

POR TANTO, el Directorio de la **Bolsa de Valores y Productos de Asunción Sociedad Anónima**, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

1º- AUTORIZAR la inscripción de **VALOR CRÉDITOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO (VALOR CRÉDITOS S.A.E.C.A.)** en los registros de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., registrándola como **SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** de Títulos Valores de oferta pública de acuerdo a la Ley 5.810/17 de Mercado de Valores.

2º- HABILITAR a **VALOR CRÉDITOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO (VALOR CRÉDITOS S.A.E.C.A.)** al usufructo del recinto de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., para la cotización de Títulos Valores de oferta pública, una vez inscriptos en los registros de la Superintendencia de Valores y de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., previo cumplimiento del pago de todos los aranceles establecidos en las resoluciones del Directorio de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

3º- ASIGNAR a **VALOR CRÉDITOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO (VALOR CRÉDITOS S.A.E.C.A.)** el nuevo código bursátil "VCS"



- **Acuerdo estructuración emisión pública:** En Octubre hemos firmado el acuerdo para inicio de trabajos y gestión para la estructuración de una emisión pública bursátil a travez de nuestro nuevo partner "Index CBSA" se espera que la emisión esté lista y registrada para el transcurso del año 2026, marcando un antes y un después para la empresa en cuanto a su acceso a capitales, abriendo una puerta de infinitas oportunidades de expansión y consolidación.



Acuerdo con el Ministerio de Industria y Comercio: En Septiembre convenio en conjunto con el gobierno de Paraguay, específicamente con el respaldo del Ministerio de Industria y Comercio que será para fortalecer a pequeños negocios utilizando como principal pilar a la inclusión financiera, este nuevo acuerdo permitirá ayudar a clientes de áreas rurales, principalmente a productores de alimentos que luego proveerán almuerzos escolares para más de 40.000 niños.



Entre muchos Mis más sinceros saludos. Atte.:

Renzo Faraone
Presidente.